

PRIMAVERA, 6 de Diciembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS BTSF-58 (BBA), GYJK-32 (CGM), DIFERENCIA EN FACTURA DE \$ 55.600, PERTENECE AL DEPTO. EDUCACIÓN

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 118692, 30/11/2018, 45,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for PASAJES, FLETES Y BODEGAJES and SERVICIOS GENERALES, with a Totales row.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA ..... EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

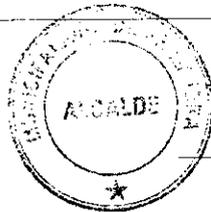
Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for GESTIÓN MUNICIPAL and PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, with a Totales row.



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel Ramirez